



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001261**

DECRETO N° **6307**
Chillán Viejo,
25 OCT 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001261, formulada por Yerko Roa Núñez, donde Solicita: copia de todos los sumarios finalizados en este municipio, relacionados con la Atención Primaria de Salud Municipal, contra médicos por cualquier conducta que pueda ser calificada –independiente si fue comprobada o no– como acoso sexual, abuso sexual, violación, estupro, promoción de prostitución, producción de material pornográfico o almacenamiento de material pornográfico. En caso de existir menores de edad involucrados pido que se omitan sus datos de identificación. También pido que se omita cualquier dato de identificación que se considere que afecta la privacidad del paciente, independiente de su edad, en base a las disposiciones que las leyes establecen. El periodo que solicito es entre 2018 y la actualidad.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001261 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OBS
DISTRIBUCION:

Yerko Roa Núñez; Secretario Municipal; Transparencia



25 OCT 2021